 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
 Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	No. 022
FECHA:	12 de abril de 2013
HORA DE INICIACIÓN:	9:26 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	11:51 a.m.
PRESIDENTA (E):	H.C. María Clara Name Ramírez
SECRETARIO:	Mauricio Acosta González

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Continuación debate de control político, en cumplimiento del Acuerdo No. 491 de 2012, “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 370 de 2009, se crea el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos, Delitos de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra en Bogotá, D.C., se adicionan lineamientos a la política pública y se dictan otras disposiciones” y la Proposición No. 107 de 2013.

Citados: Doctores Ricardo María Cañón Prieto, Personero Distrital; Carlos Simancas Narváez, Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Industrial y Turístico; Guillermo Raúl Asprilla Coronado, Secretario Distrital de Gobierno; María Mercedes Maldonado Copello, Secretaria Distrital del Hábitat; y Teresa Muñoz Lopera, Secretaria Distrital de Integración Social.


Invitados: Doctores Gustavo Francisco Petro Urrego, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Claudia María Buitrago Restrepo, Jefe de la Oficina de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación; Ana Teresa Bernal, Asesora del Alcalde Mayor en materia de Víctimas, Paz y Reconciliación; Paula Gaviria Betancur, Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; Jorge Eduardo Gechen Turbay, Senador; Juan Fernando Cristo Bustos, Senador; Guillermo Abel Rivera Flórez, Representante; Iván Cepeda Castro, Representante; Consuelo González De Perdomo, Representante; Ángela María Robledo Gómez, Representante; Hernando Alfonso Prada Gil, Representante; Diego Ricardo Piñeros Prieto, Alcalde Local de los Mártires; Adriana Córdoba Alvarado,



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



CP-PR001-F02

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Veedora Distrital; Diego Ardila Medina, Contralor Distrital; Luís Guillermo Guerrero Guevara, Director General de CINEP; Carlos Salgado Araméndez, Director del Planeta Paz; Luís Emil Sanabria Durán, Presidente de REDEPAZ; Diana Patricia Sánchez Lara, Directora de la Asociación MINGA; Luís Francisco Bustamante Díaz; Asociación MINGA; Gustavo Valdivieso, ACNUR; Adriana González Rivera, Directora de la Estrategia de Incidencia Política de la Fundación Social; Paola Ximena Silva Cortés, Fundación Social; Antonio Madariaga, Director de la Corporación Viva la Ciudadanía; Bárbara González, Corporación Viva la Ciudadanía; Antonio López Erazo, Presidente de la Corporación Nuevo Arco Iris; León Valencia Agudelo, Director Ejecutivo de la Corporación Nuevo Arco Iris; Claudia Mejía Duque, Directora de la Corporación SISMA Mujer; Marco Alberto Romero Silva, Presidente de CODHES; Clara Leticia Rojas, Fundación País Libre; Mario Enrique Gómez Jiménez, Director Social de la Fundación Antonio Restrepo Barco; María Victoria Llorente Sardi, Directora Ejecutiva de la Fundación Ideas para la Paz; y Gonzalo Prada, Vocero de la Mesa Distrital de Participación Víctimas.

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario informa que siendo las 9:26 a.m., del 12 de abril de 2013, se da inicio a la Sesión Plenaria Extraordinaria, contestando el llamado a lista en su orden los Honorables Concejales: JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO, ANDRÉS CAMACHO CASADO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ROGER CARRILLO CAMPO, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, MIGUEL URIBE TURBAY, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA.

El Secretario informa que han contestado el llamado a lista veinticuatro (24) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.


Por la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: La Consejera para las víctimas, paz y reconciliación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, ANA TERESA BERNAL; el Director de Derechos Humanos y apoyo a la Justicia de



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



Certificado C006/1248
CP-PR001-F02

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

la Secretaría Distrital de Gobierno, CAMILO CASTELLANOS RODRÍGUEZ; El Subsecretario Distrital de Desarrollo Económico, ALFREDO BATEMÁN SERRANO; la Secretaria Distrital de Hábitat, MARÍA MERCEDES MALDONADO COPELLO; el Secretario Distrital de Integración Social (E), HAROLT GÓMEZ MARTÍNEZ.

Por los organismos de control se hicieron presentes los siguientes funcionarios: El Personero Auxiliar de Bogotá, DANILO VEGA AREVALO y la Asesora de Despacho de la Veeduría Distrital, MARTHA AMPARO MÁRQUEZ CARDENAS

En el transcurso de la sesión ingresaron los Honorables Concejales: CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, OMAR MEJÍA BÁEZ, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, ORLANDO PARADA DÍAZ, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RICO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, ROBERTO HINESTROSA REY.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El concejal Jairo Cardozo Salazar solicitó a la Presidenta, una modificación del orden del día, que el punto III pase al IV y el IV al III.

La Presidenta, pone a consideración de la Plenaria el orden del día con la modificación propuesta por el concejal Jairo Cardozo Salazar.

El señor Secretario informó que ha sido aprobado el orden del día con la modificación propuesta por el concejal Jairo Cardozo Salazar.

La Presidenta, solicitó al señor Secretario, continuar con el siguiente punto del orden del día.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES


1. Proposición

Tema: Atención integral, caracterización, sensibilización, a los grupos étnicos residentes y reasentados en el Distrito Capital.

Citantes: Bancada Movimiento Político MIRA.

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual es aprobada por unanimidad.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

2. Proposición

Tema: Situación actual de los carreteros.

Citantes: Honorables concejales Clara Lucía Sandoval Moreno y Andrés Camacho Casado, de la bancada del Partido de la U.

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual es aprobada por unanimidad.

La Presidenta solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

4. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO No. 491 DE 2012, “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 370 DE 2009, SE CREA EL SISTEMA DISTRITAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y CRÍMENES DE GUERRA EN BOGOTÁ, D.C., SE ADICIONAN LINEAMIENTOS A LA POLÍTICA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” Y LA PROPOSICIÓN No. 107 DE 2013.


La Presidenta informa a la Plenaria que continuando con el debate de control político en cumplimiento a la Proposición 491 de 2012, en el orden sigue la Secretaria del Hábitat María Mercedes Maldonado Copello.

LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT, María Mercedes Maldonado Copello, en respuesta a los interrogantes de los desplazados y del citante al debate, Antonio Sanguino, informó que el Gobierno Distrital ya tiene postulados los lotes para la construcción de tres mil trescientos setenta y tres viviendas, para las víctimas del desplazamiento forzado por el conflicto armado, pero aclaró que es el Gobierno Nacional quien realiza esa asignación y la Administración Distrital se encarga de la consecución de los lotes.

Sin embargo, aclaró que la gran preocupación de la Administración, es que Gobierno Nacional no haya incluido otros criterios en la aplicación del enfoque diferencial, como por ejemplo, las comunidades étnica, los hogares con jefatura femenina y familias con integrantes en condición de discapacidad, por lo que le solicita que no solo tenga los listados generales sino que priorice este tipo de población, por ejemplo, al hacer entrega de las viviendas, asigne el primer piso a las familias que tengan personas con discapacidad.

De otro lado, indicó que el esquema de ejecución del programa de vivienda gratuita, que tiene el Distrito, está basado en adquisición de proyectos privados, en la selección de constructores y en la adquisición de viviendas promovidas o gestionadas por entidades públicas.



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Manifestó que trescientas cincuenta viviendas en Usme, están en etapa de construcción; otro programa de vivienda el Pulpo, fue adjudicado a una firma constructora que está adelantando los trámites para obtener la licencia de construcción, allí se edificarán noventa y tres apartamentos de cuarenta y ocho metros cuadrados; en el lote de las Margaritas, al lado de Trasmilenio del Tintal, se construirán mil doscientas ochenta viviendas, este programa se le asignó a una empresa constructora.

Igualmente, el lote de Villa Karen, asignado a una constructora, adelantará la obra de cuatrocientas cincuenta casas, En este lote está paralizada la construcción 1050 viviendas, porque inscribieron un folio con una sucesión. Tema que está en manos de la Procuraduría.

La Secretaria del Hábitat, después de anunciar los proyectos, afirmó que estos son reales, dijo “los proyectos existen, están adjudicados o en proceso de adjudicación, esperamos sean para víctimas del desplazamiento”.

Finalmente, indicó, que para hogares de reasentamiento se abrió convocatoria pública, en la Plaza de la Hoja, donde se construirían cuatrocientas diecisiete viviendas y en San Victorino, trescientas veintiséis viviendas con bodegas en el primer piso, por las condiciones de la zona.


La concejala Soledad Tamayo, le pregunto a la Secretaria del Hábitat, ¿Si en Villa Karen, solo está el lote dónde se va a construir o si las casas ya existen?

La Secretaria del Hábitat, María Mercedes Maldonado Copello, le respondió que lo que se está mostrando son los lugares donde se van a construir las viviendas, los diseños de las viviendas; se refirió a Plaza de la Hoja y dijo que va tener un parqueadero de Trasmilenio debajo, se va a construir un edificio de por lo menos dieciocho mil metros cuadrados, donde funcionará una entidad pública, va a tener un equipamiento cultural y vivienda de interés prioritario y de interés social. Aclaró que lo que se invirtió en la compra de ese suelo, la relación costo-beneficio, es uno de los mejores programas de la Ciudad.

EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, Alfredo Batemán Serrano, recordó que la Secretaría de Desarrollo Económico, se encarga del apoyo económico a la población víctima de la violencia que decide no incorporarse a los procesos de retorno. Teniendo en cuenta lo anterior, esta Secretaría ha establecido tres metas con el fin de darle el apoyo necesario a esta población para que pueda organizarse en la Ciudad.

La primera de ellas, es la incorporación de mil personas en el proyecto Misión-Bogotá Humana; la segunda, es la vinculación de mil personas en procesos de formación para el trabajo, cuyo objetivo es que estas personas se puedan vincular definitivamente, en cumplimiento del trabajo decente y la tercera, es la formación de la política para identificar necesidades concretas de estas personas, para que sean adecuados los procesos de formación que les permita un mejor enganche laboral.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Otra de las tareas de la Secretaría de Desarrollo Económico, es la financiación al emprendimiento, que lo habilita la Ley de Víctimas, que es el capital semilla para la micro-financiación del aparato productivo bogotano, con asistencia técnica y acompañamiento, sin embargo, aclaró que no se cuenta con los recursos suficientes para el 2013, pero que sin embargo van a permitir avanzar en el cumplimiento de la meta.

SECRETARIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E), Harold Gómez Martínez, recordó que esta Secretaría tiene como función la reparación de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, pero además, enfatizó que la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud juegan también un papel muy importante en la reparación de esta población, por eso resaltó que hubiera sido importante la presencia de estas dos entidades.

Sin embargo, explicó los programas que la Secretaría de Integración Social, está desarrollando en favor de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto. Para los niños y niñas, que se encuentran en la primera infancia, se tiene el programa Atrapasueños y la priorización de cupos en jardines infantiles para seis mil ochocientos pequeños víctimas del desplazamiento. Para los adolescente, se creó la Casa de la Memoria en Ciudad Bolívar, en el Centro Dignificar y se está implementado una segunda, en el Centro Dignificar de Bosa.


Informó que el proyecto de Atrapasueños, tiene como finalidad crear ambientes adecuados, generar acciones reparadoras, intervenir en las afectaciones, crear redes de apoyo social y comunitario, tratar lo sicosocial y recuperar la confianza de estos pequeños que tuvieron que vivir las situaciones de conflicto y de desplazamiento.

La Casa de la Memoria y Lúdica, acogen a los adolescentes mientras sus familias se encuentran realizando actividades fuera del espacio a donde han llegado, la idea es ofrecerles un escenario de acogida y orientación, donde puedan ser atendidos por especialistas en psicología y otras especialidades. Además los funcionarios de la Casa Memoria, también realizan un trabajo con la comunidad donde ha llegado esta población para que sean receptivos y no los vean como que están invadiendo sus espacios.

El concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez, citante de este debate, se declaró insatisfecho con las respuestas de la Administración sobre las acciones adelantadas en favor de las víctimas del conflicto. El concejal Sanguino, aseguró que los programas no se han adelantado con la celeridad, con la destreza y con la eficiencia, en la restitución de los derechos y la reparación integral y transformadora de las víctimas.

De otra parte, invito a la Administración que se plantee un reto y es que en los paraderos no debe haber una sola familia, niño, niña, adolescente, en condiciones de desplazados, que para esos efectos, se debe crear un grupo que esté atento a estas situaciones y atienda inmediatamente a esta población.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Agregó que hay que hacer un gran esfuerzo, con una mayor articulación del Distrito en cabeza de la Alta Consejería, para que la oferta pública tenga impacto en la mejora de las condiciones de las víctimas. Al Personero Delegado, le solicitó, en virtud de la aplicación de la reforma a sus entidad, fortalecer a la Personería Delegada para las Víctimas, con fin de que ejerza un papel más activo en esta materia; y al Concejo de Bogotá, acompañamiento, para que el Gobierno Nacional facilite los recursos tanto financieros como institucionales y encare este gran desafío, por las víctimas y la paz de Colombia.

Finalmente, solicitó a la Presidenta del Concejo conforme una Comisión Accidental con presencia de todas las bancadas, para acompañar y hacer seguimiento a la política de atención de víctimas en Bogotá.

La Presidenta, le informó que se integrará oportunamente la Comisión Accidental, siguiendo los parámetros del Reglamento Interno.

De otra parte, solicitó al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario le informó a la Presidenta, que las comunicaciones que tienen radicadas son las delegaciones hechas por parte de la Administración Distrital.

Agotado el orden del día la Presidenta levanta la sesión.

El Secretario informa que siendo las 11:51 minutos de la mañana, se levanta la sesión Plenaria Extraordinaria del 12 de abril de 2013.

MARIA CLARA NAME RAMÍREZ
Presidenta

OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS
Vicepresidenta

MAURICIO ACOSTA GONZÁLEZ
Secretario General

Proyectó y elaboró: Martha Lizarazo Cortés

Revisó: Mauricio Acosta González



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



Certificado C006/1248
CP-PR001-F02